

COMCAJA
CAJA DE COMPENSACION
FAMILIAR CAMPESINA

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2022

BOGOTÁ D.C. ABRIL DE 2022

Tabla de Contenido

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	5
2.1. Estado de Situación Financiera	5
2.1.1. Activos	6
2.1.2. Pasivos.....	7
2.1.3. Patrimonio.....	8
2.1.4. Estado De Resultados.	8
2.1.4.1 Ingresos.....	9
2.1.4.2 Costos y Gastos.....	9
2.2. Evaluación Financiera	10
2.2.1. Indicadores	10
2.2.2. Análisis de los indicadores	10
2.2.2.1. Razón Corriente.....	10
2.2.2.2. Capital de trabajo.....	10
2.2.2.3. Nivel de Endeudamiento.....	10
3. ÁREA DE SUBSIDIO FAMILIAR.....	10
3.1. Empresas Afiliadas	11
3.2. Afiliaciones en Línea.....	12
3.3. Análisis De Población.....	12
3.4. Población cubierta por Departamento.....	13
3.5. Recaudo de Aportes 4%.....	14
3.6. Recuperación Aportes en Mora.....	17
3.7. Cuota Monetaria.....	17
4. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.....	19
4.1. Recreación y Capacitación.....	19

4.2.	Créditos Sociales	20
4.3.	Fondos de Ley.....	20
4.3.1.	Atención Integral a la Niñez.....	21
4.3.2.	Ley 115.....	25
4.3.3.	Fondo De Protección Al Cesante “FOSFEC”	26
4.3.4.	FOVIS – Subsidio Familiar De Vivienda Para Los Afiliados	30
5.	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	32
5.1.	Gestión Documental	32
5.2.	Inventarios.....	33
6.	ÁREA DE TALENTO HUMANO	33
6.1.	Nómina	33
6.2.	Actiidades de Bienestar Laboral.....	34
7.	OFICINA JURÍDICA	40
7.1.	Juzgado 21 Laboral Del Circuito De Bogota (Marcela Sanín Márquez Vrs Comcaja)	41
7.2.	Juzgado 1 Administrativo de oralidad de Bogotá – Nulidad y restablecimiento del derecho de Marcela Sanin Marquez Vrs Comcaja).....	41
7.3.	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal – Cienaga (Robinson Quinto Miorelli Y Otros Vrs Comcaja).....	42
7.4.	Juzgado 1 Laboral del Circuito de Bogotá – Ejecutivo Laboral – BBVA Horizonte pensiones y cesantias SA –Porvenir S.A.	42
7.5.	Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá – Ejecutivo Laboral – Porvenir S.A.....	43
7.6.	Juzgado 1 laboral del Circuito de Yopal – Ejecutivo Laboral – Cecilia Barrera Ramirez	43
7.7.	Procesos aportes en mora	43
8.	GESTIÓN PRESUPUESTAL	44
9.	OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	46

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe evidencia el resultado del trabajo realizado por **COMCAJA** durante el primer trimestre del 2022, así como su impacto en los diferentes departamentos de cobertura. Lo anterior, comparando las metas propuestas a través de su plan de trabajo, presupuesto y demás normatividad con la ejecución de los programas sociales y misionales de la caja.

En este aspecto, es importante enunciar las dificultades propias del rezago económico generado por la pandemia, y el papel de **COMCAJA** en la implementación de alternativas que permiten sortear con éxito dichas dificultades para continuar prestando los servicios al afiliado. Es así que los equipos de trabajo han flexibilizado su operación para poder atender las necesidades de nuestros afiliados permitiendo el crecimiento en indicadores de gran importancia para la Caja.

Con base en las anteriores consideraciones, se proporciona la información de los resultados misionales del primer trimestre de 2022 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior. Así mismo, las actividades adelantadas durante el trimestre y los avances de la gestión.

Para efectos de facilitar el análisis de la información, es pertinente precisar que la misma se encuentra soportada en los registros del sistema de información SIGER-SIMON.


2. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Este informe presenta los resultados de COMCAJA al cierre del mes de marzo de 2022, realizando un comparativo con el mismo mes del año 2021. Su organización temática atiende las cifras por sus cuentas mayores del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, con el fin de analizar los cambios relevantes que ha tenido COMCAJA durante los periodos antes mencionados.

De otra parte, presenta los resultados de la caja con un análisis Financiero en los aspectos principales.

2.1. Estado de Situación Financiera

A continuación, se detallan las cuentas del estado de situación financiera y se presentan sus principales variaciones con corte a marzo de 2022 y 2021 así:

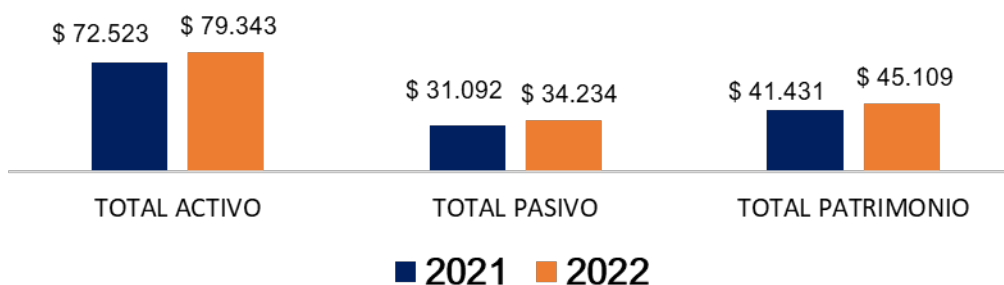
		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA		
		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
		A 31 DE MARZO DE 2022-2021		
		(Expresado en pesos)		
<u>ACTIVO</u>	Mar-22		Mar-21	
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	9,155,191,621	\$	7,969,614,824	
Activos Financieros - Inversiones	188,659,743	\$	28,555,547	
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	3,526,877,887	\$	1,328,136,592	
* TOTAL ACTIVO CORRIENTE	12,870,729,251	\$	9,326,306,963	
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	1,368,446,201	\$	-	
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	83,646,454	\$	83,646,454	
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	40,854,003,124	\$	38,131,516,596	
Intangibles	549,998,008	\$	549,998,008	
Fondos de Ley con Destinación Específica	23,616,519,523	\$	24,432,309,646	
* TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	66,472,613,310	\$	63,197,470,704	
TOTAL ACTIVO	79,343,342,561	\$	72,523,777,667	
<u>PASIVO</u>				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	1,942,354,629	\$	1,394,437,111	
Beneficios a Empleados	546,949,925	\$	529,781,629	
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	3,136,937,815	\$	2,326,830,212	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,626,242,369	\$	4,251,048,952	
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar Unidad de Caja FOVIS	1,368,446,201	\$	-	
Provisiones	1,796,627,549	\$	2,295,933,886	
Otros Pasivos no financieros	11,231,399	\$	127,588,887	
Fondos de Ley con Destinación Específica y Otros Pasivos	25,432,097,075	\$	24,417,655,924	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	28,608,402,224	\$	26,841,178,696	
TOTAL PASIVO	34,234,644,593	\$	31,092,227,648	

PATRIMONIO

Obras y Programas de Beneficio Social	24,538,618,889	\$	24,538,618,889
Superavit - Donaciones	919,800	\$	919,800
Reservas Obligatorias	193,249,195	\$	30,150,768
Otras Reservas	5,362,048,753	\$	5,362,048,753
Déficit del Ejercicio	-	\$	(179,466,971)
Utilidad del Ejercicio	238,403,620	\$	-
REMANENTES ACUMULADOS	7,535,662,540	\$	4,439,483,608
Déficit Acumulados	(25,305,101,333)	\$	(25,305,101,333)
Otros Resultados integrales			
Efectos por Convergencia a las NIIF	32,544,896,504	\$	32,544,896,505
TOTAL PATRIMONIO	45,108,697,968	\$	41,431,550,019
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	79,343,342,561	\$	72,523,777,667

Las cifras del balance general con corte a marzo de 2022 y 2021 fueron las siguientes:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Corte Marzo 2021- 2022
(Cifras en Millones \$)



2.1.1. Activos.

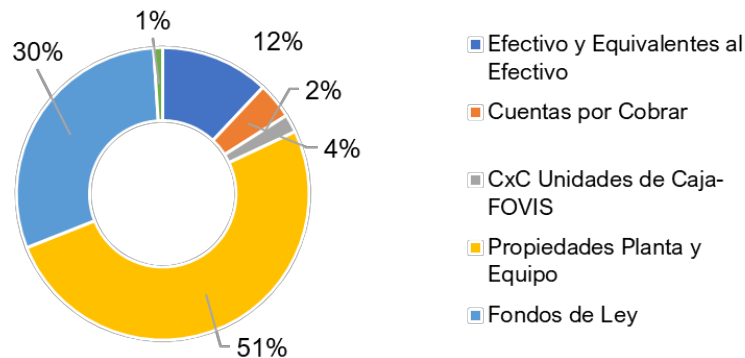
Los rubros de mayor representación son: Efectivo y Equivalente del efectivo corresponde al 12 %. Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión corresponde al 51% del valor total del activo.

Por otra parte, los Otros Activos (Fondos de Ley con Destinación Específica) representan un 30 %, de los activos. A continuación, se presenta la conformación de los activos de COMCAJA.

El siguiente cuadro presenta las variaciones de cada una de las cuentas consolidadas que conforman el Activo:

ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	9,155,191,621	12%
Activos Financieros - Inversiones	188,659,743	0%
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	3,526,877,887	4%
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	83,646,454	0%
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	1,368,446,201	2%
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	40,854,003,124	51%
Intangibles	549,998,008	1%
Fondos de Ley con Destinación Específica	23,616,519,523	30%

% PARTICIPACIÓN DE LAS CUENTAS DE ACTIVOS
Corte Marzo 2022



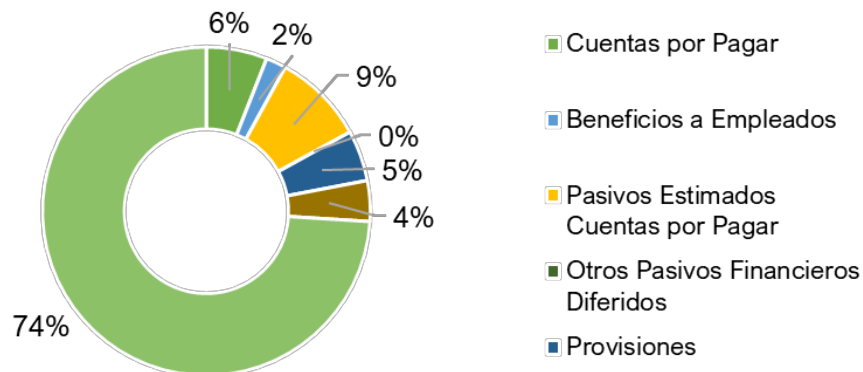
2.1.2. Pasivos

El total del Pasivo con corte a 31 de marzo de 2022, fue de \$ 34.234.644.593, los cuales presentan un crecimiento de 10.11% con respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior. El rubro más representativo fue Fondos con Designación Especifica que represento el 74%.

El siguiente cuadro presenta las variaciones de cada una de las cuentas consolidadas que conforman el Pasivo.

PASIVO		
Cuentas por Pagar	1,942,354,629	6%
Beneficios a Empleados	546,949,925	2%
Pasivos Estimados Cuentas por Pagar	3,136,937,815	9%
Cuentas por Pagar unidad de caja fovis	1,368,446,201	4%
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	11,231,399	0%
Provisiones	1,796,627,549	5%
Fondos de Ley con Destinación Especifica y Otros Pasivo	25,432,097,075	74%

% PARTICIPACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PASIVO
Corte Marzo 2022



2.1.3. Patrimonio

El total del Patrimonio ascendió a la suma de \$ 45.108.697.968 con un crecimiento del 7.26% con respecto a marzo de 2021.

2.1.4. Estado De Resultados.



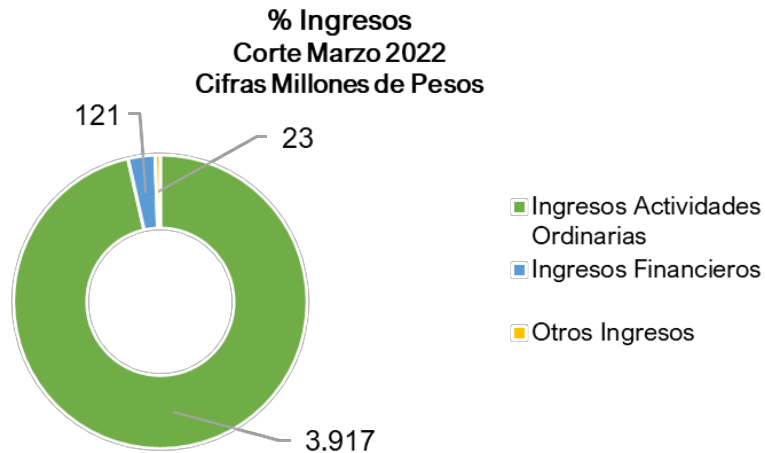
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
A 31 DE MARZO DE 2022-2021
 (Expresado en pesos)

	Mar-22	Mar-21
OPERACIONES CONTINUADAS		
Ingresos de Actividades Ordinarias	\$ 3,916,631,961	\$ 3,106,456,036
Costo Prestación de Servicios	\$ 1,264,885,998	\$ 1,066,519,827
GANANCIA BRUTA	\$ 2,651,745,963	\$ 2,039,936,209
Otros Ingresos	\$ 121,473,278	\$ 135,987,499
Gastos Administración	\$ 1,329,078,921	\$ 1,303,274,923
Apropiaciones de Ley y Transferencias	\$ 1,207,456,631	\$ 980,594,245
Otros Gastos	\$ 21,299,227	\$ 85,198,217
RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	\$ 215,384,462	\$ (193,143,677)
Costos Financieros neto	\$ -	\$ 0
Ingresos Financieros	\$ 23,019,158	\$ 13,676,706
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	\$ 238,403,620	\$ (179,466,971)
Gastos por impuesto a las ganancias	\$ -	\$ -
GANANCIA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN	\$ 238,403,620	\$ (179,466,971)

En el Estado de Resultados Integrales, se tuvo una Ganancia Bruta de \$ 2.651.745.963 con un incremento de \$ 611.809.754 en comparación al mes de marzo de 2021. El resultado integral del ejercicio al mes de marzo de 2022 es de \$ 238.403.620 en donde se puede observar la disminución otros gastos por valor de \$ 63.898.990, con relación a los ingresos se puede observar un aumento ingresos de aportes de \$ 685.855.488,24, con respecto a marzo de 2021

2.1.4.1. Ingresos

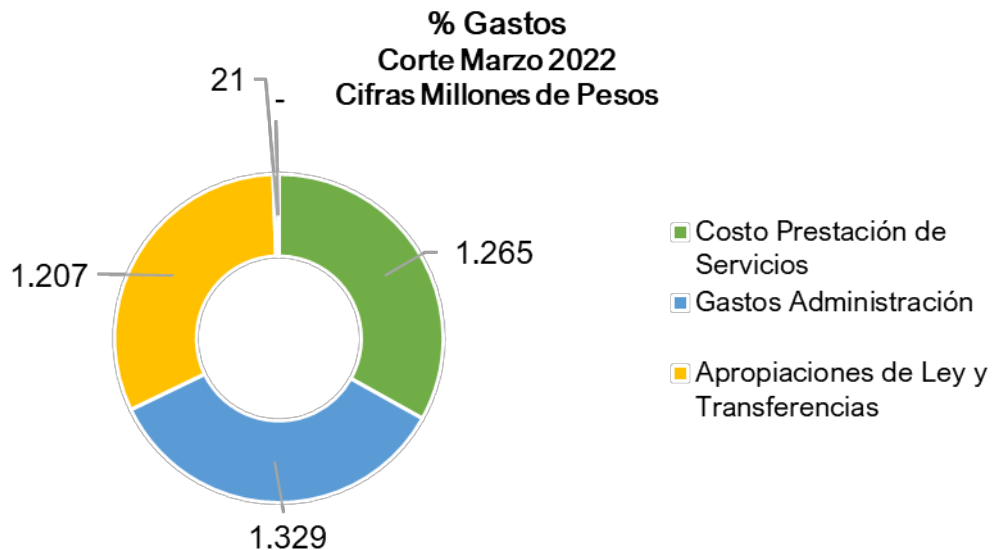
Los ingresos operacionales con corte a marzo de 2022, aumentaron a la suma de \$3.916.631.961; los cuales presentaron un aumento de \$ 810.175.925 con respecto al mismo periodo del año 2021.



2.1.4.2. Costos y Gastos.

Los costos y gastos de la Caja al mes de marzo de 2022 ascendieron a la suma de \$ 3,822.720.777, presentando un aumento en los gastos de 7.38% y los costos de 15.68% frente al mismo periodo del año 2021.

Los gastos ascienden a la suma de \$ 2.557.834.779,12 y los costos por valor de \$ 1.264.885.998 los cuales presentaron un aumento con respecto a marzo de 2021.



2.2. Evaluación Financiera

2.2.1. Indicadores

La Caja de Compensación Familiar Campesina para el mes marzo de 2022, presenta tres (3) principales indicadores objeto de análisis, que nos permite mostrar la liquidez que tiene COMCAJA para cubrir todas las apropiaciones de Ley.

1. Razón corriente: Activo Corriente/ Pasivo Corriente
2. Capital de trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente
3. Nivel de Endeudamiento Pasivo Total/ Activo Total

2.2.2. Análisis de los indicadores

2.2.2.1. Razón Corriente

El indicador de Razón Corriente para COMCAJA con corte al mes de marzo de 2022 es de 2.3, lo que indica que la caja cuenta con el respaldo necesario para cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

2.2.2.2. Capital de Trabajo

COMCAJA presenta un Capital de trabajo positivo de \$7.244.486.882 a corte marzo de 2022. Este indicador es el excedente de los activos corrientes, (una vez cancelados los pasivos corrientes) que le quedan a la Caja en calidad de fondos permanentes, para atender las necesidades de la operación normal de COMCAJA en marcha.

2.2.2.3. Nivel de Endeudamiento

Este indicador permite establecer el porcentaje de participación de los acreedores dentro de COMCAJA. El nivel de Endeudamiento de la Caja es del 43.15 % respecto de sus activos. Este porcentaje está dado en su mayoría por los Fondos de Ley.

3. ÁREA DE SUBSIDIO FAMILIAR

Durante el primer trimestre de 2022 el área de Subsidio Familiar ha trabajado en los procesos de crecimiento de empresas afiliadas que permitan a la Caja contar con un mayor número de afiliados y beneficiarios, lo anterior con el ánimo de generar un mayor

impacto en los departamentos de cobertura a través de la prestación de servicios subsidiados y asignación de recursos de fondos de ley entre otros.

3.1. Empresas Afiliadas

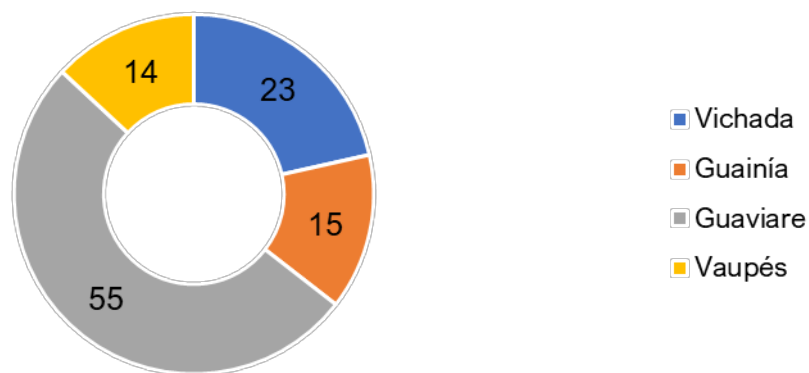
Al cierre del primer trimestre la vigencia 2022, COMCAJA cuenta con un total de 2.286 empresas afiliadas, presentando un incremento del 8,19% frente a las 2.113 Empresas Afiliadas que tenía COMCAJA al mismo corte en el año 2021.

En el siguiente cuadro, se detalla el comportamiento de afiliaciones en el trimestre a reportar:

2022	ENERO	FEBRERO	MARZO
TOTAL, DE EMPRESAS AFILIADAS	2.274	2.293	2.286
NUEVAS AFILIACIONES	13	41	53

Con la gestión adelantada para lograr que las empresas que operan en cada Departamento se afiliaran a COMCAJA se logró la afiliación de 107 nuevas empresas afiliadas en el primer trimestre, representadas en 15 de Guainía, 55 de Guaviare, 14 de Vaupés y 23 de Vichada.

AFILIACIONES POR DEPARTAMENTO
Corte Marzo 2022



Fuente Estadísticas Poblacionales

3.2. Afiliaciones en Línea

En cumplimiento de la aplicación de la Política para afiliación en línea, con corte al mes de marzo con relación a Afiliaciones de empresas recibidas al correo electrónico empleadoresenlinea@comcaja.gov.co se recibieron 44 solicitudes de afiliación las cuales fueron tramitadas y aceptadas en su totalidad.

3.3. Análisis de Población

Variación marzo 2021 – Marzo 2022.

Al cierre del primer trimestre de 2022 se presentó un crecimiento del total de población cubierta del 12%, frente al mismo periodo de la vigencia anterior, dado especialmente por el incremento de los trabajadores y las personas a cargo beneficiarias, como se observa en la tabla No 1.

Tabla No 1. Variación de Cobertura

COBERTURA	mar-22	mar-21	Variación 2021/2022
TOTAL, NUMERO DE EMPRESAS	2.286	2.113	8,19%
NUMERO DE TRABAJADORES	14.205	12.025	18,13%
NUMERO DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS	6.160	5.824	5,77%
NUMERO DE TRABAJADORES NO BENEFICIARIOS	8.045	6.201	29,74%
NUMERO DE PERSONAS A CARGO	16.911	15.745	7,41%
PERSONAS A CARGO BENEFICIARIOS	6.011	5.275	13,95%
PERSONAS A CARGO NO BENEFICIARIOS	5.596	5.567	0,52%
CONYUGUES	5.304	4.903	8,18%
TOTAL, CUBIERTA	31.116	27.770	12,05%

Fuente Estadísticas Poblacionales

3.4. Población Cubierta por Departamento

Durante el primer trimestre de 2022, la población cubierta fue de 31.116, con la siguiente participación:

Tabla No 2. Población Cubierta por Departamento

A MARZO DE 2022		
Departamento	Población Cubierta	Participación
GUAINIA	5.759	18,5%
GUAVIARE	12.784	41,1%
VAUPES	4.449	14,3%
VICHADA	8.015	25,8%
BOGOTÁ	109	0,4%
TOTAL	31.116	100%

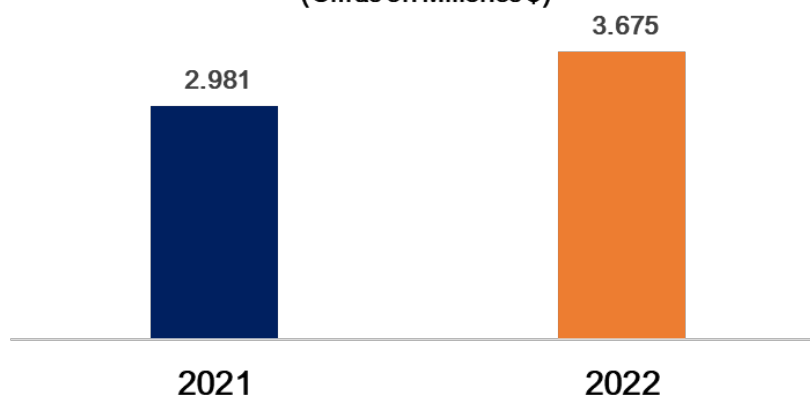
Fuente Estadísticas Poblacionales

En la tabla anterior, se observa la mayor cobertura en el departamento de Guaviare con una participación de 41%, esto es debido a que en el Departamento de Guaviare se concentra el mayor número de empresas afiliadas representando un 47% en el total de empresas, mientras en Bogotá representa la menor participación con un 0,4%, está última debido a que solo se cuenta con las afiliaciones de los empleados de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA.

3.5 Recaudo de Aportes 4%

Al mes de marzo del año 2022, el recaudo de aportes parafiscales del 4% ascendió a \$3.675.267.915 presentado un incremento del 23%, frente a los \$2.981.798.698, recaudados al mismo corte en la vigencia 2021, este mayor valor está representado en el incremento de número de empresas afiliadas, a la recuperación de aportes en mora y a la legalización de aportes de empresas que no habían solicitado su afiliación.

RECAUDO DE APORTES PARAFISCALES 4%
Corte Marzo 2021- 2022
 (Cifras en Millones \$)



Fuente Estadísticas Poblacionales

De otra parte, con la aplicación de las políticas y estrategias trazadas por la administración en el Plan Estratégico para incrementar las afiliaciones de empresas y los aportes parafiscales, la Caja continúa adelantando acciones en cada Departamento con el fin de incrementar la afiliación de empresas y la legalización de aportes, para así aumentar el recaudo de aportes parafiscales, es por ello, que como ya se mencionó en el primer trimestre se logró la afiliación de 107 empresas, así mismo, con corte al mes de marzo de 2022, se han tramitado 89 desafiliaciones de empresas como resultado del trabajo conjunto con las Departamentales que busca depurar la base de datos y tramitar la desafiliación de empresas que presentan mora Presunta.

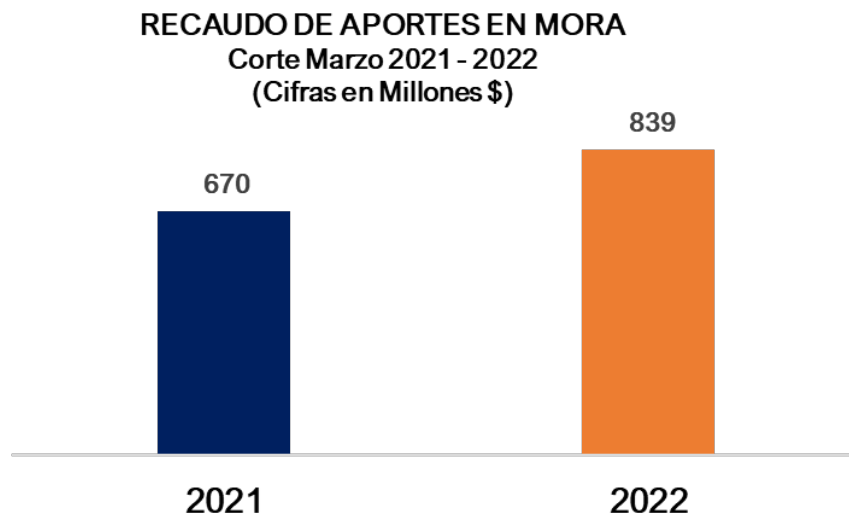
3.6 Recuperación de Aportes en Mora

En lo relacionado con la recuperación de aportes en mora, es procedente informar que, en el primer trimestre de 2022, la Caja recuperó aportes parafiscales en mora por valor de **\$839.758.354**, los cuales se presentan a continuación:

MES	# EMPRESAS	VIG. ACTUAL	VIG. ANTERIOR	TOTAL, RECUPERADA
ENERO	723	0	\$300.043.826	\$300.043.826
FEBRERO	791	\$184.005.200	\$52.962.128	\$236.967.328
MARZO	787	\$281.131.200	\$21.616.000	\$302.747.200
TOTAL, RECUPERACION		\$465.136.400	\$374.621.954	\$839.758.354

La recuperación de aportes del 4% por vigencia actual corresponde a los aportes que las empresas pagan de manera morosa pero dentro de la misma vigencia, a estos morosos se les remite mensualmente el aviso de incumplimiento recordándoles estar al día en sus pagos de aportes parafiscales y la recuperación de aportes 4% de vigencias anteriores, corresponde a los aportes que las empresas pagan por aportes adeudados de vigencias anteriores, y el cobro se realiza a través de comunicaciones de cobro pre jurídico, así mismo, en el trimestre se han enviado 52 cartas solicitando corrección de aportes, solicitud de inactivación de sucursal y solicitud de desafiliación. Respecto al aviso de incumplimiento para el mes de enero se enviaron 57 correos electrónicos, para febrero 78 y para el mes de marzo 82 correos.

Como se indicó en párrafos arriba, en el primer trimestre, la Caja recupero aportes parafiscales en mora por valor de \$839.758.354, presentando un cumplimiento del 32%, frente a lo proyectados para la vigencia. Así mismo presento un incremento del 25% frente a los \$670.343.398 que se recuperaron al mismo corte en la vigencia 2021, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Ahora bien, es procedente informar que al cierre del primer trimestre se reporta el siguiente valor en mora en estado perjudico y jurídico, estos valores se encuentran registrados Contablemente en las cuentas de orden:

Aportes 4% en mora - Cobro Pre jurídico:	\$5.432.402.286
Aportes 4% - Procesos Jurídicos	\$1.034.386.939

Así mismo, se informa que de los valores que se encuentran en cobro pre jurídico la mayoría de los empleadores morosos corresponde a empresas que, a pesar de realizar

el retiro de sus trabajadores por Planilla única, siguen activos en nuestra base de datos porque no han solicitado la desafiliación de la Caja, situación que, refleja una supuesta mora en los aportes parafiscales de dichas empresas.

Es por ello por lo que, en el Manual de Suspensión, Expulsión y Gestión de Cobro de Aportes Parafiscales, para efectos de la desafiliación de empresas por no trabajadores a cargo se establece en su Artículo 29, numeral 3, el siguiente procedimiento:

“Las empresas que hayan realizado el retiro de trabajadores a través de planilla única, y no posean trabajadores activos, los independientes y pensionados, que no continúan pagando aportes y no soliciten la desafiliación a la Caja, se les comunicará dicha situación por los medios ya establecidos en este manual y si no se presenta aclaración o solicitud de desafiliación se procederá por parte de COMCAJA a realizar la desafiliación de la empresa por no tener trabajadores a cargo.”

Que de acuerdo con lo contemplado en el párrafo anterior COMCAJA procedió a identificar algunas empresas que se encuentran en esta situación y realizó en el primer trimestre 4 proyectos de desafiliación de Empresas con un total de 91 empleadores, los cuales fueron desafiliados mediante Resoluciones del Agente Especial de Intervención, por no trabajadores a cargo - Retiro de trabajadores por planilla y algunos Independientes sin pago de aporte.

Las anteriores desafiliaciones, como ya se indicó fueron aprobadas por el Agente Especial de Intervención y se realizaron de acuerdo a lo establecido en el Manual de Suspensión, Expulsión y Gestión de Cobro de Aportes Parafiscales, en su Artículo 29, numeral 3, sin embargo teniendo en cuenta que en el Manual no se estableció el procedimiento a seguir con los aportes en mora presunta que se generaron por que la empresa seguía activa en el sistema a pesar de haber realizado el retiro de sus trabajadores mediante planilla única, pero no solicito la desafiliación, se presentó ante el **Comité Gestión y Desarrollo Administrativo de COMCAJA**, el tema de aportes en mora de empresas que no tienen trabajadores a cargo y realizaron el retiro de trabajadores por planilla.

En el citado comité se acordado que el jefe de la Oficina jurídica de COMCAJA solicitaría concepto de la Superintendencia a los siguientes temas:

1. Teniendo en cuenta que el Empleador realizó el retiro de sus trabajadores mediante planilla única y no solicitó la desafiliación a la Caja de Compensación se deberían cobrar estos aportes en mora presuntos?

*2. Si se deben cobrar esos aportes presuntos como se constituiría el título ejecutivo?
¿Sobre qué trabajadores?*

Es de señalar que a la fecha no contamos con la respuesta a esta solicitud.

Ahora bien, con respecto al proceso de verificación del pago de aportes parafiscales por inexactitud, en el trimestre se han requerido a las siguientes empresas:

NIT	APORTANTE	ACTIVIDAD	RESULTADO
901420085	CONSORCIO IE SANTANDER	Se solicita el pago por Inexactitud en el pago de aportes periodos de 202101, 202102, 202103, 202104, 202105, 202106, 202107 y 202108	Paga correcciones por valor de \$28.900
9001327593	UNIÓN TEMPORAL LAGUNA COLORADA	Se solicita el pago por Inexactitud en el pago de aportes periodos de 202103, 202105, 202106 y 202108	El día 4 de abril 2022 paga correcciones por valor de \$85.800

Adicionalmente, con el tema de Inexactitud durante este trimestre se reportó a la UGPP, la siguiente empresa:

NIT	APORTANTE	ACTIVIDAD
900722276	CONTRATANDO SAS	Se reporta inexactitud en el pago de aportes por los periodos 202111, 2021112 y 202201

3.7 Cuota Monetaria

Cumpliendo con nuestro objeto social, en el primer trimestre de 2022, COMCAJA Pago cuota monetaria por valor de \$1.238.657.696, este valor está representado en 20.958 cuotas como se detalla a continuación:

TIPO DE CUOTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL, TRIMESTRE
NORMAL	6.383	6.650	6.409	19.442
DISCAPACIDAD	140	144	162	446
SECTOR AGROPECUARIO	331	389	328	1.048
DISCAPACIDAD SECTOR AGROPECUARIO	0	0	0	0
AUXILIO POR MUERTE BENEFICIRIOO	0	0	22	22

TIPO DE CUOTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL, TRIMESTRE
TOTAL, CUOTAS	6.854	7.183	6.921	20.958

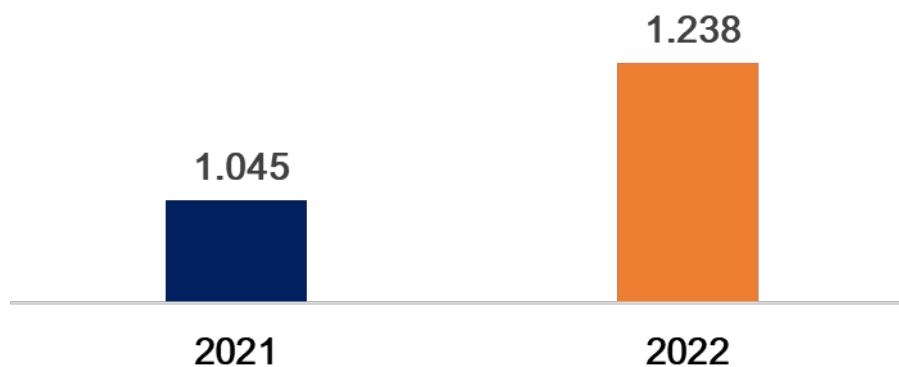
COMCAJA, está pagando la cuota monetaria más alta Sistema de Compensación Familiar en los departamentos donde tiene cobertura, a continuación, se detalla el comportamiento del pago de la cuota monetaria por Departamental a marzo de 2022

DEPARTAMENTO	V/R CUOTA	VALOR PAGADO
GUAINIA	63.410	230.800.513
GUAVIARE	62.946	527.421.027
VAUPES	52.002	158.674.228
VICHADA	56.995	318.886.176
BOGOTA	42.204	2.875.752

Fuente Estadísticas Poblacionales

Como se indicó en párrafos arriba, en el primer trimestre, la Caja pago cuota monetaria por valor de \$1.238.657.696, presento un incremento del 18% frente a los \$1.045.592.817, que se pagaron en el mismo corte en la vigencia 2021, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

PAGO DE CUOTA MONETARIA
 Corte Marzo 2021 - 2022
 (Cifras en Millones \$)



4 ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

En el primer trimestre de la vigencia 2022, la Caja centró sus esfuerzos con el fin de aperturar los servicios y programas que tiene proyectados para el presente año, dando inicio a la fase de levantamiento de términos de referencia para la contratación de instructores en cada uno de los programas que lo requieren como gimnasio, escuelas deportivas y los programas de JEC y AIN, una vez contratados los profesionales idóneos se aperturaron los programas en el primer trimestre de la vigencia, contando con la participación activa de la población, fomentando el bienestar social en los Departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

A continuación, se presentan los servicios que prestó la Caja durante el primer trimestre de la vigencia 2022:

4.1 Recreación Y Capacitación

Con el fin de contribuir al sano esparcimiento y al buen aprovechamiento del tiempo libre se promovieron diferentes programas como gimnasios y escuelas de formación deportiva en las modalidades de futbol, patinaje, taekwondo y voleibol contando con la participación de 365 personas con 7.884 usos, lo cual representa un incremento en la cobertura del 365% respecto al primer trimestre de la vigencia 2021.

COBERTURA RECREACIÓN I TRIMESTRE DE 2022		
SERVICIO	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	116	1.932
GIMNASIO	249	5.952
TOTAL, COBERTURA RECREACIÓN	365	7.884



4.2 Créditos Sociales

COMCAJA durante el primer trimestre de la vigencia 2022 aprobó 17 créditos por valor de \$182.500.000, en la modalidad de libre inversión.

CREDITOS SOCIALES I TRIMESTRE 2022		
LINEA DE CREDITO	NUMERO DE CREDITOS	VALOR
LIBRE INVERSIÓN	17	\$ 182.500.000
TOTAL	17	\$ 182.500.000

CREDITOS SOCIALES I TRIMESTRE 2022		
LINEA DE CREDITO	NUMERO DE CREDITOS	VALOR
GUAINIA	4	\$ 28.000.000
GUAVIARE	4	\$ 19.000.000
NIVEL CENTRAL	2	\$ 51.000.000
VAUPES	7	\$ 84.500.000
TOTAL	17	\$182.500.000

Por otra parte, se firma la póliza con seguros Mundial, esto con el fin de que nuestros afiliados puedan acceder a nuestros créditos de una forma rápida aun estando reportados, estará sujeto a estudio del crédito y dependiendo la destinación del mismo, también adquiriendo el seguro no estará en obligación de tener un codeudor con el fin de ofrecerle a nuestros afiliados un mejor servicio.

SALAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

COMCAJA ofreció atención en el proceso de rehabilitación a las personas en situación de discapacidad atendiendo 24 usuarios en la Departamental Vaupés.

4.3 Fondos de Ley

Ingresos por Rendimientos Unidad de Caja

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN AEI N° 51 de fecha 24 de junio de 2021 “Mediante la cual se aprueba utilizar los recursos de Unidad De Unidad de Caja enmarcados en el decreto 765 de 2020 y Resolución 0093 de 2021 de la Superintendencia del Subsidio Familiar” en el mes de septiembre se obtuvo interés por valor total de \$901.260.

INTERESES GENERADOS UNIDAD DE CAJA AL FONDO FONIÑEZ	
MES	VALOR
SEPTIEMBRE	\$ 901.260
TOTAL	\$ 901.260

4.3.1 Atención Integral a la Niñez

COMCAJA ofrece el programa de Atención Integral a la Niñez, en los departamentos de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés, mediante convenios suscritos con las Secretarías de Educación, ofreciendo atención en la modalidad de Preescolar a las Instituciones públicas focalizadas, proporcionando apoyo pedagógico, que permita fortalecer las competencias de los niños y niñas mediante actividades lúdico recreativas, reconociendo que estas juegan un papel importante en el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños y niñas, además de aportar al cuidado y la protección de los mismos.

Para el primer trimestre del año COMCAJA inició proyectando la metodología, la cobertura y el personal de apoyo que se requiere para la ejecución del programa, una vez es aprobado el proyecto por parte de la Superintendencia de Subsidio Familiar, se da inicio a la implementación del programa, el equipo de trabajo realizó visitas a las Instituciones Educativas, presentando el programa de FONIÑEZ – AIN a los rectores, logrando así identificar la población a atender durante esta vigencia, así mismo con la ayuda de las Instituciones Educativas se logra establecer comunicación con los padres de familia con el fin de que ellos también conozcan y hagan parte de este proyecto.



Los agentes educativos de COMCAJA en su proceso de presentación y focalización del programa AIN, con los rectores y docentes de las instituciones educativas CDR, José Celestino Mutis, Manuela Beltrán, Divino niño. (San José del Guaviare)

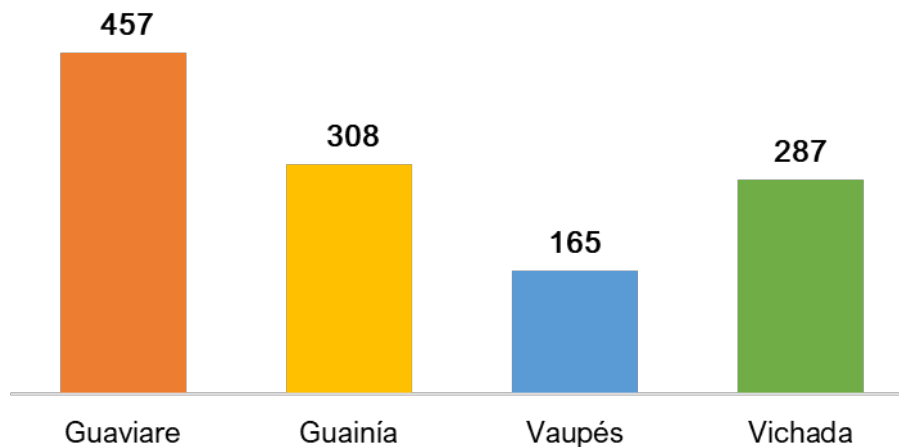
COMCAJA para esta vigencia inicio el programa de acuerdo con lo proyectado, teniendo gran aceptación por parte de los rectores y docentes educativos, los cuales manifiestan sus intereses en apoyar todas nuestras actividades y al mismo tiempo agradecen el

trabajo que se ha venido realizando desde años anteriores donde reconocieron la importancia que ha tenido el programa en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.



Los agentes educativos de COMCAJA en su actividad me muevo al ritmo de la música del programa AIN, estudiantes del Colegio Santander de la Primavera – Vichada a la izquierda y Colegio Normal Superior Federico Lleras de Puerto Carreño – Vichada a la derecha.

Cobertura Programa AIN
Corte Marzo de 2022



JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

El programa Jornada Escolar Complementaria, es una estrategia de permanencia educativa que articulada a los establecimientos educativos oficiales, COMCAJA mediante convenios suscritos con las Secretarías de Educación de los Departamentos

donde opera, ha ejecutado el programa contribuyendo al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, potenciando en ellos sus capacidades, fortaleciendo su identidad cultural y al mismo tiempo sus habilidades para la vida como la autoconfianza, autodominio, liderazgo, responsabilidad, respeto entre otras, cualidades que complementan su proceso formativo y que a la vez les permitirá apropiarlo en sus territorios, en su vida personal y familiar, todo esto a través del juego, la literatura y el arte.

Durante este primer trimestre del año COMCAJA realizó el proyecto para el programa JEC, ofreciendo un componente pedagógico que articula los procesos que se realizaron en los años 2020 y 2021, una vez se aprobó el proyecto mediante la Resolución N° 05 de 2022, el equipo de trabajo de La Caja realizó visitas a las Instituciones Educativas focalizadas, presentó el programa a rectores, docentes y estudiantes, se realizó la inscripción a cada uno de nuestras ofertas educativas, obteniendo cobertura para deportes, artes, bilingüismo, lectura avanzada y ambiental, así mismo se proyectaron los horarios para poder ejecutar las actividades.



A continuación, se presenta la socialización del programa JEC a los estudiantes de la Institución Educativa Santander – Sede 20 de Julio y a la rectora María Amparo Caro de la I.E. Panure de San José del Guaviare.

En reunión con algunos de los rectores de las Instituciones Educativas manifestaron su agradecimiento a la Caja por el apoyo que han recibido mediante el programa, el rector *“Plinio Restrepo Estrada del colegio I.E. Escuela Normal Superior Indígena María Reina de Mitú – Vaupés, el componente pedagógico fue muy asertivo”* ayudara a crear ambientes de aprendizaje propicios para que los estudiantes desarrollen conceptos y fortalezcan su identidad cultural.

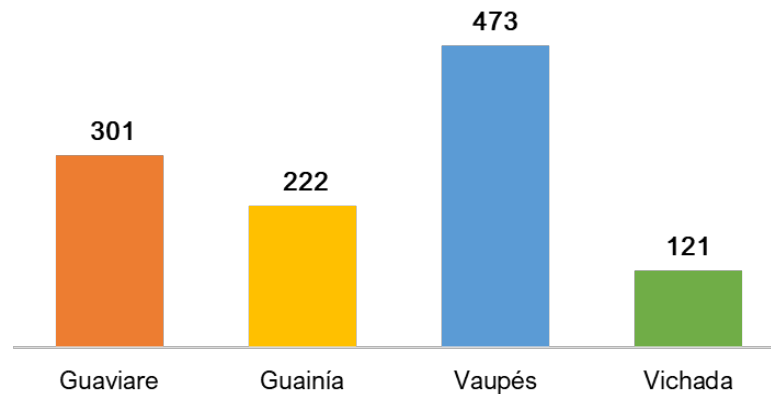


Se presenta a los estudiantes de la I.E. Los Libertadores de Puerto Inírida Guainía - con su Instructor Marcelino Oleriana en su proceso de iniciación del programa de danzas, El Instructor Wilson Sacristán promoviendo la modalidad de Bilingüismo y lectura en la I.E. Santander de la Primavera – Vichada.



El coordinador e instructores presentando el programa JEC en la I.E. Francisco de Miranda en Puerto Inírida – Guainía.

Cobertura Programa JEC
Corte Marzo de 2022



4.3.2 Ley 115

KIT ESCOLAR – Ley 115 de 1994

Teniendo en cuenta que muchos padres no cuentan con los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos que representa la compra de útiles escolares para que sus hijos puedan asistir a las instituciones educativas, COMCAJA durante el primer trimestre de la vigencia 2022, ejecutó el proyecto de entrega del subsidio en especie representado un kit escolar por valor de \$143.855 que contiene los elementos necesarios para apoyar el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes de los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y trabajadores de COMCAJA en categorías A o B, aliviando la carga económica que esto representa a la población.



A continuación, se relaciona el comportamiento de las entregas durante el primer trimestre, no sin antes resaltar que se logró la entrega del 70% de los kits escolares proyectados a otorgar durante la vigencia 2.022, lo cual representa un 20% de incremento en las entregas respecto al primer trimestre de la vigencia 2021.

ENTREGA KITS ESCOLARES I TRIMESTRE VIGENCIA 2022						
DEPARTAMENTAL	ENTREGADOS CATEGORIA A	VALOR CATEGORIA A	ENTREGADOS CATEGORIA B	VALOR CATEGORIA B	TOTAL ENTREGADOS	VALOR
GUAINIA	447	\$ 60.228.780	156	\$ 21.019.440	603	\$ 81.248.220
GUAVIARE	1.013	\$ 136.491.620	69	\$ 9.297.060	1.082	\$ 145.788.680
VAUPES	564	\$ 75.993.360	27	\$ 3.637.980	591	\$ 79.631.340
VICHADA	476	\$ 64.136.240	23	\$ 3.099.020	499	\$ 67.235.260

ENTREGA KITS ESCOLARES I TRIMESTRE VIGENCIA 2022

DEPARTAMENTAL	ENTREGADOS CATEGORIA A	VALOR CATEGORIA A	ENTREGADOS CATEGORIA B	VALOR CATEGORIA B	TOTAL ENTREGADOS	VALOR
TRABAJADORES COMCAJA BOGOTÁ	12	\$ 1.616.880	0	\$ 0	12	\$ 1.616.880
TOTAL	2.512	\$ 338.466.880	275	\$ 37.053.500	2.787	\$ 375.520.380

4.3.3 Fondo De Protección Al Cesante “FOSFEC”

Se sigue desarrollando la gestión del programa FOSFEC en el primer trimestre del año 2022, a continuación, se discriminan la gestión realizada conforman al Fondo de Ley:

CONCEPTO	VALOR
PRESTACIONES ECONÓMICAS (SALUD, PENSIÓN, CUOTA MONETARIA)	\$231.349.217
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	\$131.670.757
SERVICIO DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL (AGENCIA)	\$46.770.299
SERVICIOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	\$ 66.951.232
TOTAL	\$ 476.738.505

Ingresos

En el primer trimestre del año 2022, de acuerdo a los aportes 4% afiliados y no afiliados el fondo de protección al cesante tuvo un ingreso total de apropiaciones de ley por valor de \$ 427.641.023, como se detalla a continuación:

MES	VALOR APROPIACIÓN
ENERO	\$ 88.502.033
FEBRERO	\$ 152.475.366
MARZO	\$ 186.663.624
TOTAL	\$ 427.641.023

Por otra parte, se obtuvieron rendimientos financieros por las cuentas bancarias del fondo por valor de **\$36.378.244**

MES	VALOR APROPIACIÓN
ENERO	\$ 12.851.980
FEBRERO	\$ 12.444.998
MARZO	\$ 11.081.266
TOTAL	\$ 36.378.244

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN AEI No. 51 de fecha 24 de junio de 2021 *“Mediante la cual se aprueba utilizar los recursos de Unidad de Caja enmarcados en el Decreto 765 de 2020 y Resolución 0093 de 2021 de la Superintendencia del Subsidio Familiar”* se obtuvo intereses por valor total de \$3.354.081 .

MES	VALOR APROPIACIÓN
ENERO	\$ 1.126.588
FEBRERO	\$ 1.118.034
MARZO	\$ 1.109.459
TOTAL	\$ 3.354.081

Ejecución

De acuerdo a la operatividad y funcionamiento del programa, durante el Primer trimestre de la vigencia 2022, se ejecutaron los siguientes gastos de administración por valor de \$18.348.713

MES	VALOR GASTOS
SERVICIOS PÚBLICOS ENERGÍA, AGUA	418.163
OTROS	3.030.550
HONORARIOS	7.900.000
GASTOS BANCARIOS	7.000.000
TOTAL	18.348.713

Subsidio de emergencia

COMCAJA continuó brindando apoyo a la población cesante de acuerdo a lo establecido en Decreto Reglamentario No 488 de fecha 27 de marzo de 2020 y El Decreto Legislativo Número 770 de 2020 por intermedio de la página web, líneas de atención al cliente, correo electrónico y asesoría en las sedes de los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, para postulación al subsidio de emergencia, gestión que se detalla a continuación:

Disponibilidad de recursos

De acuerdo a lo establecido en los Decretos Legislativos Número 488 de fecha 27 de marzo de 2020 y 770 del 3 de junio 2020, donde autorizan a las Cajas de Compensación el apalancamiento de recursos para el cubrimiento de los beneficios hasta tanto permanezcan los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica, a través de la administración del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante- FOSFEC, se ha dado continuidad a la recepción de

postulaciones al subsidio de emergencia, contando con disponibilidad recursos para para la asignación de prestaciones económicas (Salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia).

Ingreso de postulaciones

En el primer trimestre del año 2022, COMCAJA continuó brindando a la población cesante la asignación de prestaciones económicas (Salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia) de acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto 488 y 770 de 2020 por valor de \$ 279.338.470 de la siguiente manera:

DEPARTAMENTAL	No	SALUD	No	PENSION	No	CUOTA MONETARIA	No	SUB EMERGENCIA
GUAINÍA	12	4.500.000	12	5.760.000	8	2.883.480	12	24.000.000
GUAVIARE	67	25.125.000	67	32.160.000	38	13.588.329	67	133.211.368
VAUPES	2	750.000	2	960.000	1	496593	2	4.000.000
VICHADA	10	3.750.000	10	4.800.000	6	3.353.700	10	20.000.000
TOTAL	91	34.125.000	91	43.680.000	53	20.322.102	91	181.211.368

Reintegros

En el Primer trimestre del año 2022, se presentaron reintegros de prestaciones económicas de salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia por valor de \$50.034.959, los cuales se detallan a continuación:

REINTEGROS	NO	VALOR
REINTEGROS APORTES A SALUD	44	9.678.464
REINTEGROS APORTES A PENSIÓN	44	12.387.946
REINTEGROS APORTES A CUOTA MONETARIA	23	4.060.767
REINTEGROS APORTES SUBSIDIO EMERGENCIA	28	23.907.782
Total		50.034.959

Recobros

Se continuó con el proceso de recobro de las prestaciones económicas (salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia) del programa FOSFEC Ley 1636 y Emergencia.

En el primer trimestre de 2022, Se envió comunicaciones a las administradoras de salud y pensión solicitando el reintegro de los aportes, se realizó llamadas telefónicas y se envió correos electrónicos a las personas que se les realizo los aportes sin tener

derecho.

ADMISTRADORAS	NOMBRE	FEBRERO		MARZO	
		NUMERO DE REGISTROS	VALOR \$\$	NUMERO DE REGISTROS	VALOR \$\$
SALUD	COOSALUD	8	\$568.000	2	\$238.600
	MEDIMAS	4	\$674.000	3	\$465.800
	NUEVA EPS	44	\$7.466.400	13	\$1.693.000
	SALUD TOTAL	1	\$439.200		
	SANITAS	1	\$109.800		
	COOMEVA	1	\$109.800		
PENSION	PROTECCION	2	\$281.000	7	\$1.221.600
	PORVENIR	48	\$11.175.300	9	\$1.527.000
	COLPENSIONES	8	\$1.866.600	2	\$320.000
	COLFONDOS	2	\$281.000		
LLAMADAS		64	\$ 56.561.525	19	\$ 16.220.038
CORREOS ELECTRONICOS		62	\$ 55.044.135	19	\$ 16.220.038

RECAUDADO	FEBRERO		MARZO	
	NUMERO DE PAGOS	VALOR	NUMERO DE PAGOS	VALOR
	1	\$ 216.171	15	\$ 3.967.956,00

GESTIÓN APERTURA AGENCIA DE EMPLEO COMCAJA EN EL MUNICIPIO DE GUAVIARE.

Se realizó una revisión de la normatividad y documentos teniendo los que inicialmente presento COMCAJA y los nuevos cambios normativos establecidos por el Servicio Público de Empleo.

Con la información y normatividad vigente, se elaboró y desarrollo del reglamento y proyecto de viabilidad teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Unidad del Servicio público de empleo.

Se tuvo un primer acercamiento con la Unidad Pública de Empleo -Grupo de Transferencia de Conocimiento para la socialización de los nuevos cambios normativos vigentes para el año 2022 y revisión de los documentos de la agencia de empleo de COMCAJA como son (reglamento y proyecto de viabilidad).

Como resultado de la reunión actualizo la información requerida para el proyecto de

viabilidad.

En el mes de febrero, Se realizó visita a la oficina de COMCAJA ubicada en San José del Guaviare con el objetivo de verificar si las instalaciones donde va a funcionar la agencia de empleo cumplen con los requisitos establecidos por el Servicio Público de Empleo, de igual forma se realizó levantamiento del plano como posibles opciones de como quedaría mejor la distribución de las áreas y puestos de trabajo para atender y operar la agencia de gestión y colocación de empleo.

En la visita realizada en el departamento de Guaviare se llevó a cabo una reunión con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el fin de establecer un convenio para contratar los servicios de capacitación para dar cumplimiento a la ruta de empleabilidad de capacitación.

En el mes de marzo de 2022, llevo a cabo reunión con la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Unidad del Servicio público de Empleo y el líder de Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC de COMCAJA para conocer las condiciones especiales del sistema de información, plataforma SISE que operara en la agencia.

De igual forma en el mes de marzo de 2022, se inicia el proceso de cotizaciones y requisiciones de la compra Mobiliarios y equipos de cómputo para la gestión.

A finales del mes de marzo de 2022, se inició al proceso contractual para la suscripción del contrato de arrendamiento del local donde funcionara para la agencia de gestión y colocación de empleo COMCAJA.

Desarrollo de los perfiles de las personas que se necesitan contratar para operar y abrir la agencia de empleo, estos perfiles fueron enviados al jefe departamental del Guaviare para solicitar la apertura de convocatoria e iniciar el recibimiento de hojas de vida.

En el mes de marzo de 2022, se inicia el proceso de convocatoria del personal que laborara en la agencia de empleo.

4.3.4 FOVIS – Subsidio Familiar De Vivienda Para Los Afiliados

Para el primer trimestre de 2022 y en cumplimiento del cronograma de postulación y asignación al subsidio familiar de vivienda (SFV) del FOVIS para afiliados, COMCAJA definió el cronograma de postulación y asignación para el primer y segundo semestres de la vigencia de 2022 y lo divulgó en la página web de COMCAJA, en las oficinas centrales en Bogotá y en las sedes de las cuatro departamentales: Guainía, Guaviare, Vichada y Vaupés, según se detalla a continuación:

Cronograma de postulación y asignación al SFV FOVIS Año 2022

Inicio de Postulaciones	Cierre de Postulaciones	Asignación	Vigencia
01/03/2022	31/05/2022	30/06/2022	2022-01
01/08/2022	30/11/2022	20/12/2022	2022-02

Fuente: COMCAJA, 2022

Respecto a las postulaciones al SFV para el primer semestre con corte a marzo de 2022, se recibieron 28 postulaciones de trabajadores afiliados de la departamental Guaviare CON 22 hogares y Guainía 6 hogares.

En este período se tramitaron 3 solicitudes de cobro de SFV y a la fecha se encuentran legalizados por valor de \$ 70.597.000,00. Así mismo, se han gestionado 6 renunciaciones al subsidio por valor de \$106.896.340,00. Igualmente, los subsidios que vencen en el 2022, con corte a marzo han sido 31 SFV por un valor de \$ 622.129.555.

Gestión FOVIS Primer Trimestre 2022

Actividad	Total	Valor
Postulaciones recibidas	28	
Solicitudes de cobro y legalización	3	\$ 70.597.000,00
Renunciaciones SFV	6	\$ 106.896.340,00
Vencidos SFV	31	\$ 622.129.555,00

Fuente: COMCAJA, 2022

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA – GESTIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (SFV) PARA POBLACIÓN INDEPENDIENTE Y VULNERABLE

PARTICIPACIÓN DE COMCAJA EN PROCESOS DE COBRO Y LEGALIZACIÓN DEL SFV DE INTERÉS PRIORITARIO QUE OTORGA EL GOBIERNO NACIONAL A HOGARES INDEPENDIENTES DE VIGENCIAS 2004 – 2014

En el marco del Contrato de Encargo de Gestión No. 0004 de 2022, suscrito entre el Fondo Nacional de vivienda – FONVIVIENDA y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar (SFV) – CAVIS-UT, COMCAJA dio cumplimiento a sus obligaciones en el primer trimestre 2022, así:

Se tramitaron 12 solicitudes de cobro correspondientes a 19 SFV en las siguientes modalidades de aplicación: vivienda nueva y vivienda usada. Los 12 cobros tramitados y legalizados ascienden a un valor de \$388.144.640,00, recursos movilizados por el Gobierno Nacional que corresponde a la gestión de COMCAJA a nivel nacional.

Primer Trimestre 2022		
Modalidad Aplicación Subsidio	Total Subsidios	Valor Total
Vivienda nueva	12	\$ 281.079.240,00
Vivienda usada	7	\$ 104.365.400,00
Arriendo	1	\$ 2.700.000,00
TOTAL	19	\$ 388.144.640,00

Fuente: COMCAJA – CAVIS – UT – FONVIVIENDA, 2022

CONVOCATORIA SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE (SFVE) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL GOBIERNO NACIONAL DE VIVIENDA GRATUITA FASE II – PVGII

MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – DEPARTAMENTO DE VICHADA

De conformidad con la Resolución 0185 del 17 de febrero de 2022 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, se dio apertura a la cuarta convocatoria para el SFVE – PVGII del componente de Desplazados y Unidos, es decir, hogares que han sido beneficiarios del SFV de vigencias pasadas y no han podido aplicar el subsidio familiar de vivienda, y el Gobierno Nacional les brinda la oportunidad de participar en dicha convocatoria para el proyecto Villa Juliana en el municipio de Puerto Carreño.

En calidad de operador de SFVE que otorga el Gobierno Nacional, COMCAJA desde las oficinas centrales realizó la coordinación de los procesos de postulación con la departamental de Vichada y la Alcaldía de Puerto Carreño para iniciar la convocatoria el 21 de febrero de este año, así como las actividades de difusión, logísticas y técnicas para el desarrollo del proceso de postulación, con un promedio de 15 hogares atendidos por día de un listado de 169 hogares potenciales para un total de 620 miembros hogar, la cual tuvo una duración de 15 días.

5 ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1 Gestión Documental

En el trimestre comprendido entre enero y marzo del 2022, COMCAJA desde Área de Gestión Administrativa y Documental efectuó el alistamiento de los procesos de gestión documental, documentos, instrumentos archivísticos, entre otros, en virtud de la visita de inspección y control por parte del AGN los días 3 y 4 de marzo de 2022, de la cual, La Caja logro superar el 50% de los hallazgos establecidos en el Plan de Mejoramiento Archivístico, con estos se evidencia la gestión realizada desde la dependencia encargada de los procesos de gestión documental, frente al intervención del acervo documental ubicado en las oficinas, la convalidación e implementación de instrumentos archivísticos y por otra parte no menos importante el acompañamiento por parte de las demás dependencias y su disposición frente a la cultura en materia de gestión documental.

COMCAJA continúa con el proceso de convalidación de la Tablas de Retención Documental (TRD), por medio de mesas de trabajo realizadas en conjunto con el Archivo General de la Nación (AGN).

Dentro del trimestre mencionado el Área de Gestión Administrativa y Documental continúa con las actividades de intervención del archivo de las oficinas y su centralización de almacenamiento y custodia en el 3er piso.

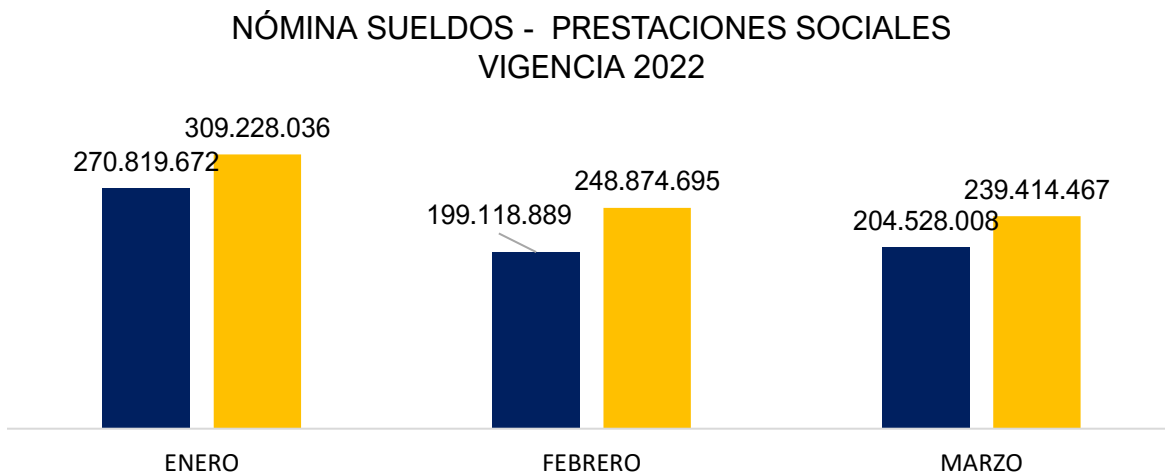
5.2 Inventarios

Para el periodo de enero a marzo de 2022, continua en ejecución la verificación de inventarios en las dependencias ubicadas en las instalaciones de Bogotá, adicionalmente, se realizó verificación del inventario de obras de arte ubicadas en las oficinas y en el Hotel San Marcos, para así remitir informe a la Dirección Administrativa y realizar el trámite para la contratación del avalúo de las mismas.

6 ÁREA DE TALENTO HUMANO

6.1 Nómina

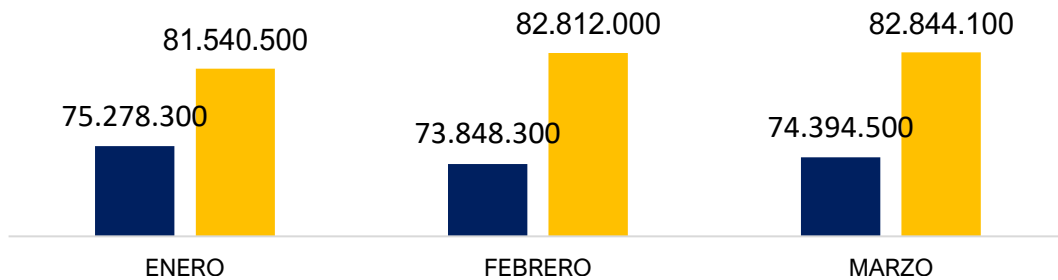
Comparando la nómina de personal correspondiente al primer cuatrimestre de los años 2021 y 2022, se encuentra un crecimiento en el valor de los pagos de los trabajadores correspondiente a: 14% para el mes de enero, 25% en el mes de febrero y 17% para el mes de marzo, este crecimiento se da por aspectos como: creación de cargos de alto perfil con la reestructuración de planta surtida en la entidad, liquidaciones finales de prestaciones sociales, la contratación de aprendices SENA y vacaciones tomadas en la entidad.



Dado lo anterior, se puede observar que la seguridad social de la entidad comparada

con los meses de enero, febrero y marzo de los años 2021 y 2022 también tuvo un comportamiento de aumento, del 8% para el mes de enero, 12% para el mes de febrero y 17% para el mes de marzo. Lo anterior se debe a factores como la reestructuración, retiros de personal, pago de aportes de salud para pasantes SENA y a la reclasificación de riesgo en ARL para la entidad, dado que la cotización para los asesores comerciales se realiza ahora con el porcentaje correspondiente a riesgo II.

SEGURIDAD SOCIAL
VIGENCIA 2022



6.2 Actividades de Bienestar Laboral:

Acorde a la Convención Colectiva de Trabajadores COMCAJA, otorgará una vez al mes la tarde del viernes en las que realizará actividades de recreación, esparcimiento y bienestar, COMCAJA realizó actividades encaminadas a garantizar el bienestar laboral de sus colaboradores así:

Enero: Tarde libre nivel central y unidades departamentales

Teniendo en cuenta que el día 28 de enero de 2022, se iba a realizar el partido de Fútbol de Colombia Vs. Perú, se autorizó a todos los trabajadores a salir temprano para poder ver el encuentro deportivo.



Febrero: Tarde de cine – Nivel Central

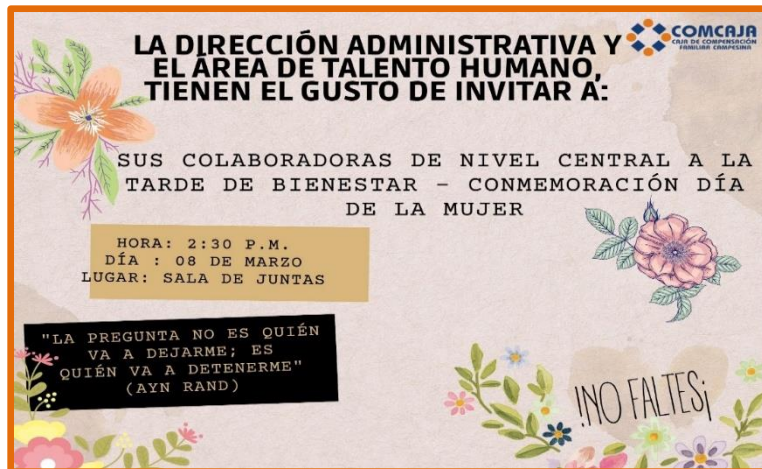
Para el mes de febrero, se programó la realización de la tarde de cine, inicialmente el día 22 de febrero se citó a los colaboradores para el día 25 de febrero de 2022 a ver la película SOUL.



Posteriormente el 24 de febrero de 2022, se aplazó la película en virtud de la visita que realizó el Archivo General de la Nación – AGN a COMCAJA:



**Marzo: Conmemoración día de la mujer y celebración día del hombre
Celebración día de la mujer - Nivel Central:**



Celebración día del hombre - Nivel Central:



Tardes de bienestar mes de febrero - Guainía

La actividad se llevó a cabo con la proyección una película, se compartió un refrigerio, respetando el presupuesto asignado.



Tarde de bienestar mes de marzo - Guainía

La actividad se llevó a cabo con un compartir, un refrigerio, respetando el presupuesto asignado:



Tardes de bienestar mes de febrero - Guaviare

Tarde De Cine: no fue posible proyectar la película, por motivo que nos encontramos restringidos de las redes, de igual forma se organizó una segunda actividad donde participamos todo el grupo, llamado juego de globos (Anexo registro fotográfico).



Tardes de bienestar mes de marzo - Guaviare

Tarde de actividades recreativas: se realizó una serie de juegos en grupo e individual y participamos todo el grupo:



Tardes de bienestar mes de febrero - Vaupés

En el marco de tardes de bienestar se llevó a cabo con cinco (5) funcionarios de la Departamental Vaupés una jornada de cine entre las 4:00 y las 6:00 de la tarde del 11 de marzo de 2022, para ver la película SHAZAM, aunque inicialmente se tenía previsto ver el Encanto; la misma se proyectó en las instalaciones de la Departamental y para la actividad se compró refrigerios para los participantes, el cual estuvo compuesto por un Beiju y una bebida.



Tardes de bienestar mes de marzo - Vaupés

En el marco de tardes de bienestar, se llevó a cabo con cinco (5) funcionarios de la Departamental Vaupés una jornada para conmemorar el día de la mujer y del hombre entre las 4:00 y las 6:00 de la tarde del 25 de marzo de 2022, el evento tuvo lugar en pizzería, en el mismo se compró comidas rápidas para los funcionarios.



Para el caso de la Departamental Vichada, en las tardes de bienestar programadas para los meses de febrero y marzo fueron reprogramadas por temas de caja menor, ferias de vivienda que realizaron y entrega de kits escolares, es de aclarar que las actividades

fueron desarrolladas en abril las cuales serán reportadas para el informe del segundo trimestre.

7 OFICINA JURIDICA

La Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA actualmente presenta actuaciones judiciales de naturaleza civil, laboral, administrativo y penal en diferentes ciudades del territorio nacional como son Yopal, Montería, Santa Martha, Valledupar, Piedecuesta, Ciénaga Sincelejo, Girardot, Putumayo, Mocoa, Espinal, Córdoba, Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre, Ciénaga y Bogotá, pero también en los departamentos en los que hace presencia institucional Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada.

Durante esta Administración, y como lo evidencio la anterior líder de la Unidad de Asuntos Legales Corporativos, quien constato que los procesos judiciales en los que COMCAJA es parte (demandante o demandado), se encontraban desatendidos, con una deficiente vigilancia judicial desde hace más de 4 años aproximadamente, quien corrobora que no se tiene certeza de la totalidad de los procesos, ni el estado de los mismos, en especial de los que cursan fuera de Bogotá.; situación que constata el nuevo jefe de la Oficina Jurídica de COMCAJA quien se posesiono en el cargo el 11 de mayo de 2021.

Conforme a lo anterior la Unidad de Asuntos Legales Corporativos, realizo una revisión de los procesos jurídicos a fin de validar y verificar el estado actual de los procesos y robustecer la defensa técnica de estos, en procura de minimizar los riesgos jurídicos existentes; proceso que adelanto , pero que no fue culminado por las dificultades presentadas por el cierre de los despachos judiciales y la falta de atención presencial de los mismos, en cumplimiento de las medidas sanitarias contempladas por el Gobierno para mitigar los contagios y controlar la propagación a nivel nacional del coronavirus o Covid-19.

Sin embargo, para el cuarto trimestre de 2021, la Corporación actuó en calidad de demandada, de demandante o vinculada en los siguientes procesos:

➤ Procesos judiciales:

CLASE DE PROCESO	A FAVOR DE COMCAJA	EN CONTRA DE COMCAJA
CIVILES (ORDINARIOS)	10	2
LABORALES	1	6
PENALES (Denuncias)	8	0
ADMINISTRATIVOS	1	4

CLASE DE PROCESO	A FAVOR DE COMCAJA	EN CONTRA DE COMCAJA
APORTES EN MORA	31	0
EJECUTIVOS POR CREDITOS	85	0
TOTAL, PROCESOS	136	12

Frente a la gestión de los procesos realizada en el cuarto trimestre de 2021, me permito hacer las siguientes apreciaciones:

7.1 Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá (Marcela Sanín Márquez Vrs COMCAJA):

En primera instancia se falló a favor de COMCAJA, sin embargo, en segunda instancia la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá, revocó parcialmente el fallo y condenó a la entidad al pago de \$ 50.565.874, valor que deberá ser pago indexado. Sin embargo, la Caja presentó recurso de Casación, con fecha de salida del Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral del 19 de mayo de 2021.

7.2 Juzgado 1º Administrativo de Oralidad de Bogotá – Nulidad y restablecimiento del derecho de Marcela Sanín Márquez contra COMCAJA.

Con la demanda se pretende se revoque la resolución de desvinculación de la Ex-directora Administrativa de COMCAJA proferidas por Superintendencia del Subsidio Familiar. En sentencia de primera instancia se ordenó lo siguiente: “DECLARAR LA NULIDAD de las Resoluciones Nos 0310 de 8 de junio de 2016, 0696 de 8 de noviembre de la misma anualidad y 0452 de 29 de junio de 2017, mediante las cuales la Superintendencia del Subsidio Familiar, impuso una sanción a la actora”. (...) “A título de restablecimiento del derecho, DECLARAR, que la actora no está obligada al reconocimiento y pago de suma alguna, en virtud del proceso sancionatorio en el que fueron expedidos los actos administrativos anulados. En el evento que la sanción pecuniaria haya sido cancelada, las sumas de dinero respectivas deberán ser reintegradas a la actora, por el Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Cesante, que haya creado COMCAJA. Así mismo, las sumas de dinero, si fueron canceladas por la actora, deberán ser indexadas con base en el índice de precios al consumidor, en los términos del inciso último del artículo 187 del CPACA. La indexación debe ser pagada por la Superintendencia del Subsidio Familiar, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.” (...) “DENEGAR las demás pretensiones de la demanda”.

7.3 Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Ciénaga – Proceso de Pertenencia de Robinson Quinto Miorelli y otros contra COMCAJA.

Con el ánimo de recuperar la posesión del bien inmueble el 15 de diciembre de 2015, COMCAJA interpuso proceso reivindicatorio en contra de Gustavo Camargo. El demandado asistió a todas las diligencias hasta el fallo proferido el 28 de febrero de 2018, en el cual se dispuso la entrega del bien inmueble.

En cumplimiento de lo dispuesto en el fallo se comisionó para la entrega al Inspector de Policía de la ciudad de Ciénaga, quien señaló fecha para la entrega del bien inmueble para el día 1º de agosto de 2018, ese mismo día el señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI allegó “Contrato de compraventa cesión de derechos de posesión de un lote y mejoras”, suscrito el 16 de marzo de 2015.

Por lo anterior, COMCAJA presentó demanda reivindicatoria contra el señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI y GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO. La demanda fue admitida y notificada al señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI. La notificación enviada al señor GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO fue devuelta, al indicarse que no lo conocían en esa dirección, dicha situación fue informada al juzgado de conocimiento. Por lo anterior, el Despacho ordeno en atención a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, que se prescindiera de la publicación en un medio escrito y se ordenó la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del señor GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO y demás PERSONAS INDETERMINADAS.

Mediante auto del 1 de julio de 2021, el Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Ciénaga, rechaza solicitud de nulidad impetrada por el señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI por no actuar con abogado, en espera de expediente digital, y solicitud de inclusión de personas emplazadas al señor GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO y demás PERSONAS INDETERMINADAS.

7.4 Juzgado 1º Laboral del Circuito de Bogotá – Ejecutivo Laboral - BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A. –Porvenir S.A.

Se origina de un consolidado que obtiene el fondo de pensiones de la revisión de presuntos no pagos de aportes anteriores al año 2013, que debían haberse efectuado mediante la modalidad de planilla única.

La anterior Líder realizó la revisión documental y contestó la demanda, el proceso actualmente se encuentra para audiencia de trámite junio 8 de 2022.

7.5 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá - Ejecutivo Laboral – Porvenir S.A.

Se origina de un consolidado que obtiene el fondo de pensiones de la revisión de presuntos no pagos de aportes anteriores al año 2018, que debían haberse efectuado mediante la modalidad de planilla única. El 18 de abril de 2022, se lleva a cabo audiencia de resolución de excepciones declarándose la prescripción parcial de los aportes anteriores a julio de 2011, dejando la salvedad que en la liquidación Comcaja puede aportar pagos de los aportes causados después de este periodo.

7.6 Juzgado 1º Laboral del Circuito de Yopal – Ejecutivo Laboral - Cecilia Barrera Ramírez.

El proceso ejecutivo laboral se inicia a continuación del proceso ordinario laboral No. 2010-00123 en el que se condenó a COMCAJA pagar a la señora CECILIA BARRERA RAMÍREZ los salarios con los incrementos legales, así como las prestaciones y demás derechos dejados de percibir a partir del 1 de agosto de 2007 y hasta el 7 agosto de 2011 fecha en la cual se efectuó su reintegro.

Es preciso destacar que dentro del proceso ordinario No. 2010-00123, no fueron liquidadas las obligaciones a cargo de COMCAJA de acuerdo con la Sentencia, por lo que existe una falta de certeza frente a los valores a cancelar por parte de COMCAJA.

Sin embargo, la Caja en pro de cumplir el referido fallo procedió a cuantificar el valor total de las condenas y por medio de depósito judicial de fecha 13 de enero de 2021 pagó el valor total de \$62.093.479.

No obstante, existen diferencias entre el valor pagado por COMCAJA y lo reclamado por la parte demandante dentro del Proceso Ejecutivo Laboral en curso.

7.7 Procesos Aportes en Mora:

Como lo indico la entonces Líder de la unidad de Asuntos Legales Corporativos el Dr. Agámez no reporto, ni envió soportes que indiquen la recuperación de cartera durante los meses de enero a marzo de 2021, por concepto de procesos instaurados por aportes parafiscales en mora. En junio, julio, agosto, y septiembre de 2021, se requirió para entrega de informe, contestado hasta la fecha de forma parcial los requerimientos sin que se tenga evidencia cierta del estado actual del proceso.

8 GESTIÓN PRESUPUESTAL

Los ingresos presupuestados para el año 2022 ascienden a \$ 17.231 millones conformados por los aportes del 4% con una participación del 89.59%, fondos de crédito con el 0.80% servicios sociales con el 6.41%, los ingresos por vivienda con el 0.87% y otros ingresos con el 2.33%. Para la vigencia 2022, el total de egresos presupuestados asciende a \$ 20.026 millones.

Inversión

En el componente de inversión para la vigencia 2022, COMCAJA presupuestó \$1.262 millones.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se dio cumplimiento a los reportes de los informes trimestrales (oct– dic) de la información de Sirevac- Superintendencia del subsidio Familiar, al igual que el informe correspondiente presupuesto ordinario CUIPO, en el Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP.

Tesorería

El presente informe tiene como finalidad mostrar las actividades que se realizaron por parte de esta sección durante el primer trimestre de 2022

Portafolio de Inversiones

Dado al análisis y elaboración del Portafolio de inversiones y en cumplimiento a la Circular No 18 del 29 de diciembre de 1997, Manejo de Inversiones Financieras, se continua con la diversificación de los porcentajes de concentración con el portafolio se renueva CDT Fovis Davivienda con interese de 5.62, y CDT de Banco Occidente Diferencial 55%

Unidad de Caja

- Se relacionan las cuotas con el valor por interés y abono a capital que se han venido abonando mensualmente a las cuentas de ahorros No 005-55941-1 denominada COMCAJA- FOSFEC, y a la cuenta de ahorros No 005-62231-1 denominada COMCAJA – FONIÑEZ.

No. CUOTA	INT FOSFEC	INT FONIÑEZ	CAPITAL FOSFEC	CAPITAL FONIÑEZ	Valor cuota FONIÑEZ	Valor cuota FOSFEC	Fecha de Giro
6	1,126,588.76	435,833.54	3,674,249.67	1,421,424.83	1,857,258.00	4,800,838.00	25/01/2022
7	1,118,034.06	432,524.06	3,682,804.37	1,424,734.32	1,857,258.00	4,800,838.00	24/02/2022
8	1,109,459.44	429,206.87	3,691,378.99	1,428,051.50	1,857,258.00	4,800,838.00	28/03/2022

- *Se realizan los siguientes giros que afectan la Unidad de Caja Segunda prioridad 2014 Fovis, según **Resolución AEI No 096 de 2021**, siendo así un total de **\$1,368,446,201.00** Incluyendo los \$300.000.000.00 que se tomaron en el mes de diciembre 2021, girados igual a Sociedad de Activos Especiales*

900265408	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	10-mar-22	882,939,201.00
900265408	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	14-feb-22	77,007,000.00
900265408	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	23-feb-22	108,500,000.00

Análisis y Conciliación de Fondos de Ley

Se realizan las conciliaciones con corte a diciembre 2021 de los Fondos de ley FOSFEC, FONIÑEZ, DIFERENCIAL DEL 55%, FOVIS, LEY 115, FOSYGA, PROMOCION Y PREVENCION dado a que el balance de enero se recibió el 31 de marzo 2022.

Se realiza Conciliación mensual de Saldo de Obras para presentar a la Superintendencia con la Sección de Contabilidad la última presentada fue la del mes de febrero 2022.

Certificaciones

Durante primer trimestre del año se entregaron todas las Certificaciones de saldos, rendimientos y gastos bancarios de cada una de las cuentas bancarias correspondientes a los fondos de ley, se certifican ingresos para liquidación de contratos según solicitudes emitidas por la Unidad Misional de Servicios Sociales.

Ingresos y Conciliaciones Bancarias

Con el fin de evitar partidas conciliatorias se envió mensualmente el correo a las áreas de la CAJA los ingresos con su respectivo beneficiario respecto a las cuentas que corresponden a Funcionamiento.

Se depuro el 99% del anexo 1 y 4 correspondiente a la Sección de Tesorería en las Conciliaciones Bancarias.

9 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a los objetivos de la Oficina de Control, definidos en la circular 023 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, los cuales buscan mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de la Caja, realizar una gestión adecuada de riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada y verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos implementados por COMCAJA, de manera atenta exponemos las acciones y actividades realizadas por esta Oficina de Control Interno como componente del Sistema de Control Interno de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA.

El despliegue de la gestión para el año 2022 con corte a 31 de marzo del año en curso que se detalla en los siguientes puntos:

- ❖ Se proyectó memorando informativo por requerimiento del AEI para el PDMI- Plan de mejoramiento de intervención reformulado en el 2019, este PDM a pesar de qué hay Gestión debe ser reformulado y debe haber manifestación por parte de medidas especiales de la SSF frente a las actividades o a futuro que se debe hacer.
- ❖ Se está a la espera por parte de la Dirección Administrativa de la respuesta de Revisoría Fiscal al respecto y de esa forma proceder.
- ❖ Se elaboró el programa anual de auditoría vigencia 2022 el cual fue aprobado por la Dirección Administrativa.
- ❖ Se acompañó al Área Administrativa de la corporación en la visita programada por el archivo general de la nación para el día 3 y 4 de marzo con el fin de revisar el PDM de archivo. La visita se llevó a cabo en un solo día y se logró superar varios hallazgos, quedaron solamente (5) hallazgos. La Coordinación del Grupo de Inspección y Vigilancia informó a través del Radicado No. 2-2022-2775 del 22 de marzo de 2022 que fue aprobado el término de dieciocho (18) meses, para que la corporación reporte los informes trimestrales de avances del Plan de Mejoramiento Archivístico y dar continuidad a la implementación de los instrumentos archivísticos.
- ❖ Se realizó la organización y transferencia de archivo de la oficina de control al archivo central en el formato FUID. Se realizó una validación previa con el jefe del Área Administrativa y manifestó su conformidad.

- ❖ Se realizó el seguimiento a las observaciones del PDM gestión y consolidando información en el formato establecido. El último avance del PDM (**41%**) validado y aprobado por la Superintendencia del Subsidio Familiar el cual fue socializado a través de Oficio número 1-2022-002953 del 4 de marzo de 2022 Segundo *avance Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA con corte a enero de 2022*. El cual se resume en el siguiente cuadro:

PORCENTAJE DE AVANCE 41%				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
TOTAL, AVANCE	NUMERO TOTAL OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES ABIERTAS	NUMERO TOTAL CERRADAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	NUMERO VENCIDAS
ASPECTOS LEGALES	16	4	12	14
ASPECTOS FINANCIERO CONTABLES	5	0	5	10
ASPECTOS DE FONDOS DE LEY	8	1	7	19
TOTAL, AVANCE	29	5	24	43

- ❖ Se remitió memorando con radicado 20221400003041 a la Superintendencia del Subsidio Familiar con el fin de dar aclaración al segundo envío de avance al PDM de gestión- Observaciones, relacionando cada uno de los soportes remitidos hasta la fecha, así mismo se remitió a la revisoría Fiscal con memorando 20221400003071 solicitando realizar la nueva evaluación y calcular de nuevo los porcentajes de avance de este PDM.
- ❖ Por otra parte, se remitió informe de avance a las recomendaciones del PDM a la Superintendencia del subsidio familiar el día 01 de marzo con un porcentaje de avance de 74% de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina de Control.
- ❖ Se elaboró el cuestionario de evaluación del Sistema de Control Interno 2021 y se envió por correo electrónico (usando la herramienta Google forms) del total del personal del Comcaja el 84% presentó la evaluación. En la actualidad se está en el proceso de tabulación de los resultados y análisis de cada componente (5 componentes según sistema COSO) para así emitir el respectivo informe dirigido a la Dirección Administrativa y subdirectores.
- ❖ Se revisaron un total de (**48**) postulaciones de la Convocatoria de Vivienda Gratuita en el Departamento de Vichada, del proyecto Villa Juliana, esta oficina de Control interviene realizando auditoria a los documentos requisitos y formularios de los postulados, basados en las bases de datos y pagina CAVIS UT y se emitió la respectiva certificación.

- ❖ Se realizó Auditoria periódica al proceso de enajenación y bajas realizada al Centro Recreacional Coveñas.
- ❖ Se realizó la fase de Planeación de la Auditoria presencial a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en lo referente al Plan de Seguridad Informática y Administración de Usuarios y Sistemas de información.
- ❖ Auditoria Periódica al Proceso de FONVIVIENDA.

Auditoría Periódica - Procesos Misionales y Apoyo			
AUDITORIA PROGRAMADA	Responsable: Líder/jefe de proceso auditado	¿Se realizó auditoría?	OBSERVACION GENERAL
Procedimiento: Subsidio Familiar FONVIVIENDA	Líder área Misional de Servicios Sociales y trabajadores de área. Y Departamental	SI	Auditorías realizadas durante el 1er trimestre vigencia 2021 a corte 31 de marzo, las modalidades que fueron auditadas son: Legalización de cobro de vivienda nueva y usada, entre otros. Certificaciones de novedades y conformación nuevo hogar. Además de auditar las postulaciones de <u>vivienda gratuita en el departamento de Vichada, emitiendo el correspondiente certificado de Auditoria.</u>

ENERO A MARZO		2022	
MODALIDAD	TOTAL, PAGOS	TOTAL, BENEFICIARIOS	VALOR SUBSIDIOS
Vivienda Usada	7	7	\$ 104.365.400,00
Vivienda Nueva	5	12	\$ 281.079.240,00
SUBTOTAL	12	19	\$ 385.444.640,00
CONFORMACION NUEVO HOGAR	1	1	\$ -
NOVEDADES	8	14	\$ -
VIVIENDA GRATUITA VICHADA		48 hogares postulados	


CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO